

La corrupción en el sistema público

La doctora en administración pública pregunta: ¿dónde está el sistema nacional anticorrupción diseñado y dirigido por especialistas en la materia?

 Dra. Irene Emilia Trejo Hernández*

 José Luis Diego Trizas
RAC Caricaturista

En algún momento de nuestra existencia hemos oído hablar de la corrupción, pero ¿cómo se define? De acuerdo al Diccionario de la Lengua Española,¹ ésta deviene del latín *corruptio*, *-ōnis* y una de sus múltiples definiciones la podemos enfocar especialmente en las organizaciones (particularmente en las públicas), como la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.

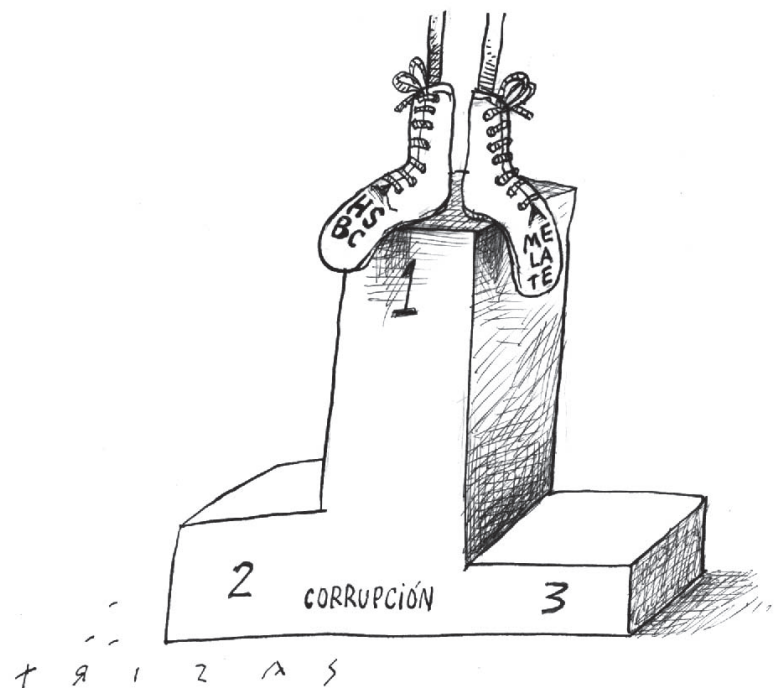
Todos los sistemas de poder son susceptibles de corrupción, sin embargo y particularmente en el sector público lo ideal es que cada servidor público realice sus tareas encomendadas sin pretender sacar ventaja de ellas o de los demás, con lo que se lograría el mejor aprovechamiento de los recursos y un buen desarrollo económico y social de un país.

Pero, ¿qué pasa cuando esos recursos públicos son aprovechados de manera "costumbrista" en beneficio del grupo de servidores públicos en turno? La respuesta es muy simple, el servicio público se deteriora y se vuelve laxo, pero la billetera de aquellos va viento en popa; de nada sirven las medidas de control para prevenir y erradicar esta práctica puesto

que hasta los que son guardianes del erario público y del bien común tienen su precio; avides en el día tras día como parte del trámite o actuación en el servicio público.

Alguna vez escuché decir: "alguien honesto, no sirve para el servicio

público; "él no sabrá nada (de sus funciones) pero me consigue dinero y eso, eso es lo que lo salva de correrlo" o "no debería hacerlo, pero si no le doy (dinero) no me compra o no agiliza mi trámite". No a todas las áreas del servicio público les aplicaría estas frases,



¹ www.rae.es

“La corrupción destruye la vida institucional y el respeto a la legalidad, proclamando la doble moral...”

pero desafortunadamente son una práctica que tristemente se expande como gangrena.

De acuerdo con el INEGI,³ durante 2013, la corrupción fue mencionada como uno de los cinco problemas

sociales que más afectaba a la población al ser señalada por el 48.5% de ésta. La corrupción destruye la vida institucional y el respeto a la legalidad, proclamando la doble moral; el tener voluntad de erradicarla no acaba con ella, toda vez que se ha llegado al cinismo en el tema porque se tiende a pensar que uno es más astuto que los demás. Nadie nace corrupto, se aprende, se trata de un modo de vida que florece debido a que hay quien la cultiva día a día, hasta que se sistematiza.

El cambio de mentalidad es parte del proceso, la educación es otra arma fulminante, sin embargo, el cambio certero está en el individuo mismo, en una función de autocontrol, de ética y de integridad, pero acompañado necesariamente de la implementación de sistemas

tecnológicos únicos auditables en los que mínimamente participe el ser humano, con lo cual se fomentaría la transparencia como punto fundamental anticorrupción.

Es necesaria la estructuración de políticas públicas para el combate a la corrupción con cero margen de tolerancia; dejemos de lado la simulación de transparencia y exijamos una vida institucional pública dotada de plena claridad duradera y demostrable. ¿Dónde está el sistema nacional anticorrupción diseñado y dirigido por especialistas en la materia?!

* Doctora en Administración Pública, Maestra en Derecho y Especialista en Derecho Administrativo. Profesora de Derecho Administrativo en la DED (itrejoh@derecho.unam.mx)

